MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

<u>T</u>



Composición AZUFRE 80% [WG] P/P

**Envases** 

Bolsa de aluminio de 1 kg.	
Bolsas de papel tricapa (capa PE) de 5 kg, 10 kg y 25 kg.	
Big Bag de 250 kg y 500 kg.	

	Usos y Dosis Autorizados							
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico		
	Ácaros							
Aguacate	Oídio, Erysiphe spp.	0,2 - 0,5 %	2-4	7-15	700-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aire libre. Aplicar desde el comienzo del hinchado de yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Ácaros							
Almendro	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,2 - 0,5 %	2-4	7-15	700-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar desde el comienzo del hinchado de yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Ácaros							
Arbustos y pequeños árboles ornamentales		0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadíos.  Dosis: 0,8-5,0 kg/ha		
	Ácaros							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							

71882 - 2022350 Página 1 de 6

22942 AZUFEGA DISPER WG SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

# DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Personal Processes   Persona							
Dumping   Dump	Berenjena		0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en la aparición del órgano floral (BBCH 51).  Dosis: 0,8-5,0 kg/ha
		Ácaros					
Maries de Paris   Maries   M	Borraja		0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	300-500 l/ha	
Apriles of invierne of printing of the foreign of t		Ácaros					D0515. U;0-2;3 kg/11d
Subsella growth of Subsella grow							Aplicar después de la aparición del tercer pudo en el encañado (BBCH 34)
Activing  Consideration  Considerati			0,2 - 0,5 %	máx. 2	7-10	250-350 l/ha	
Contents   Oldo, Eyriphe spp.   0.2 - 0.5 %   máx. 3   7-10   400-1-000 l/ma   200is 0.8-6.0 kg/ma							Dosis: 0,5-1,75 kg/na
Confidence   Con		Acaios					(aire libre e invernadero): Anlicar en todos los estadíos
According to the product of the prod	Coníferas	Oídio, Erysiphe spp.	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	
Countribitaces de pelo Podos bias cucurbitaces de pelo Podos b		Á					Dosis: 0,8-5,0 kg/ha
Cubriblicases de pilo dicid de las excurbiblicases, Comestible (Participante de la quantición del organo fioral (BBCH 51).  Acaros  Aratia raja común. Courribiticases de pilo dicid de las excurbiblicases, Podosphaera sanchia de la courribidad de la fresca.  Aratia raja común. Courribiticases de pilo la Obliga de las courribidades. Presal Acaros  Fresal Podosphaera anchania  Acaros  Fresal Acaros  Aratia raja común. Tetranychus spo.  Podosphaera sphania  Deservada de la fresca. Acaros  Aratia raja común. Tetranychus spo.  Podosphaera sphania  Podosphaera sphania  Acaros  Fresal Acaros  Aratia raja común. Tetranychus spo.  Podosphaera sphania  Podosphaera sphania  Podosphaera sphania  Acaros  Aratia raja común. Tetranychus spo.  Podosphaera sph. Podosphaera sph. Podosphaera sph. Podosphaera sph. Podosphaera spp.							
Concessible Peddephases asethile  Actarce  Actarce  Artha Forgia Concessible  Peddephases asethile  Actarce  Artha Forgia countifiances de piel no Didino de las countifiances, peddephases asethile  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Frostal Didino de las countifiances, peddephases asethile  Actarce  Frostal Didino de las countifiances, peddephases asethile  Actarce  Frostal Didino de las countifiances, peddephases asethile  Actarce  Frostal Didino de las countifiances, peddephases  Actarce  Frostales de hues Didino de las countifiances, peddephases asethile  Actarce  Frostales de hues Didino de la fresa, peddephases asethile  Actarce  Frostales de hues Didino de la fresa, peddephases asethile  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce  Actarce endictos, Eriophyidate  Actarce  Actarce endictos, Eriophyidate  Actarce  Actarce endictos, Eriophyidate  Actarce  Ac		Arana roja comun, Tetranychus spp.					
Proteins and prote			02-05%	máy 3	7-10	400-1 000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en la aparición del órgano floral (BBCH 51).
Aurair roja común. Tatranychus spp. Courubitaceas de piel no Ordio de las aucurbátaceas, Corresible  Acaros  Frusal  Odido de la fresa, Odido de la fresa, Podosphaera spn.  Acaros  Acaros  Acaros  Prusales de hueso Podosphaera spp.  Podosphaera spp.  Acaros  Aca	comestible	Podosphaera xanthii	0,2 - 0,5 /6	max. 5	7-10	400-1.000 l/1la	Dosis: 0,8-5,0 kg/ha
Totranychus sp. Totranychus sp. Totranychus sp. Totranychus sp. Padasphaera xarahiii 7 2-0.5% máx. 3 7-10 400-1.000 l/ha 600-800 l/ha 600-800 l/ha 7-10 500-800 l/ha 7-10 500-		Ácaros					
Countricises et perior   Origin de las cucuritisicess   O.2 - 0.5 % máx. 3   7-10   400-1.000 l/ha   Dosis: 0.8-5,0 kg/ha							
Podosphaera xanthii   0,2 - 0,5 %   max. 3   7-10   800-800 l/ma   Podosphaera aphanis   0,2 - 0,5 %   max. 3   7-10   800-800 l/ma   Podosphaera aphanis   0,2 - 0,5 %   max. 3   7-10   800-800 l/ma   Podosphaera aphanis   Podosphaera aphanis   0,2 - 0,5 %   max. 3   7-10   Robert   Rober	Cucurhitáceas de niel no			_			(aire libre e invernadero): Aplicar en la aparición del órgano floral (BBCH 51).
Fresal Podsphaera aphania 2 - 2 - 0.5 % max. 3 7-10 600-800 l/ha (solo aire libre): Aplicar al final de la maduración del fruto, en la segunda cosecha (BBCH 89). Podsphaera aphania (production del fruto, en la segunda cosecha (BBCH 89). Podsphaera aphania (production del fruto, en la segunda cosecha (BBCH 89). Podosphaera aphania (production del fruto, en la segunda cosecha (BBCH 89). Podosphaera spp.  Po			0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	Dosis: 0.8-5.0 kg/ha
Frondosas Oldio, Erysiphe spp. 0,2 - 0,5 % máx. 3 7-10 600-800 l/ha  Acaros  Frondosas Oldio, Erysiphe spp. 0,2 - 0,5 % máx. 3 7-10 400-1.000 l/ha  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp. 47-15 700-1.000 l/ha  Podosphaera aphara spp. 0,2 - 0,5 % 2-0,5 % 2-4 7-15 700-1.000 l/ha  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Frutales de hueso Podosphaera spp. 0,2 - 0,5 % 2-4 7-15 700-1.000 l/ha  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp. 4-2 7-15 700-1.000 l/ha  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Eficaz contra cidio (Podosphaera spp.). Aplicar en melocotonero, nectarino, nispero, ciruelo, endrino y cerezo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Eficaz contra cidio (Podosphaera spp.). Aplicar en melocotonero, nectarino, nispero, ciruelo, endrino y cerezo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Acaros eriófidos Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Acaros eriófidos Eriophyidae  Araña roja común, 159ero, ciruelo, endrino y cerezo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Elicaz contra didio (Podosphaera leucotricha)  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha		Ácaros					
Podosphaera aphanis 0.2-0.5% max. 3 7-10 800-00 ma Dosis: 1,2-4,0 kg/ha  Acaros  Frondosas Oldo, Erysiphe spp. 0.2-0.5% max. 3 7-10 400-1.000 l/ha Dosis: 0.8-5,0 kg/ha  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp. 0.2-0.5% 2-4 7-15 700-1.000 l/ha  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp. 0.2-0.5% 2-4 7-15 700-1.000 l/ha  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Aplicar en malocotonero, nectarino, nispero, ciruelo, endrino y cerezo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Araña roja común, Tetranychus spp.  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Acaros eriófidos del manzano, Podosphaera leucotricha  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedados sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha		Oídio do la frosa					(solo aire libre): Aplicar al final de la maduración del fruto, en la segunda cosecha (BBCH 89).
Fruales de hues Podosphaera spp. Aaros eriólidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp. Podosphaera spp. Araña roja común, Tetranychus spp. Araña roja común, Tetranychus spp. Araña roja común, Tetranychus spp. Podosphaera spp. Araña roja común, Tetranychus spp. Araña roja común, Tetran	Fresal		0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	600-800 l/ha	Dosis: 1.2-4.0 kg/ha
Frutales de hueso Podosphaera spp. Podos		Ácaros					2000-1,2 1,0 tg.1.2
Acaros eriólidos, Eriophyidae   Araña roja común, Tetranychus spp.   Acaros eriólidos, Eriophyidae   Podosphaera spp.   0,2 · 0,5 %   2-4   7-15   700-1.000 l/ha   Araña roja común, Tetranychus spp.   Olidio del manzano, Podosphaera leucotricha   Olicio del manzano, Podosphaera leucotricha   Oli							(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadíos.
Adains eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Podosphaera spp.  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Podosphaera spp.  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Podosphaera spp.  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Acaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha	Frondosas	Oídio, Erysiphe spp.	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	Dosis: 0.8-5.0 kg/ha
Aplicar en melocotonero, nectarino, níspero, ciruelo, endrino y cerezo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  Aplicar en melocotonero, nectarino, níspero, ciruelo, endrino y cerezo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha		Ácaros eriófidos Frionhyidae					D0515. 0,0-0,0 kg/11a
Frutales de hueso Podosphaera spp. Podos		Address cholides, Ehophylade					Aplicar en melocotonero, nectarino, níspero, ciruelo, endrino y cerezo
Frutales de hueso Podosphaera spp. Podos		A					
Frutales de hueso  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.  Podosphaera spp.)  Podosphaera spp.  Podosp							Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).
Frutales de hueso  Podosphaera spp.  Podosphaera							
Frutales de hueso Podosphaera spp. Podos							
Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha  Ácaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Frutales de pepita  Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha  O,2 - 0,5 %  2-4  7-15  700-1.000 l/ha  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha	Erutalos do hugos	Podocahaora can	0.2 0.5 %	2.4	7 15	700 1 000 l/ha	
Ácaros eriófidos, Eriophyidae  Araña roja común, Tetranychus spp.  Frutales de pepita  Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha  O,2 - 0,5 %  2-4  7-15  700-1.000 l/ha  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha	Fruidles de flueso	гоцозрнаета эрр.	0,2 - 0,3 /6	2-4	7-13	700-1.000 I/IIa	Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).
Araña roja común, Tetranychus spp.  Frutales de pepita  Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha  Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha							Dosis: 1,4-5,0 kg/ha
Tetranychus spp.  Frutales de pepita  Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha  Aplicar en manzano, Podosphaera leucotricha  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha		Ácaros eriófidos, Eriophyidae					
Frutales de pepita  Oídio del manzano, peral, membrillero. No aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar en manzano, peral, membrillero. No aplicar en algunas variedades sensibles de manzano y peral.  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha							
Frutales de pepita  Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha  Oí		l etranychus spp.					Aplicar en manzano, peral, membrillero.
Podosphaera leucotricha  O,2 - 0,5 %  Z-4  7-15  700-1.000 l/na  Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).  Dosis: 1,4-5,0 kg/ha		Oídio dal managa					
	Frutales de pepita		0,2 - 0,5 %	2-4	7-15	700-1.000 l/ha	Aplicar desde marzo a primeros de mayo (BBCH 01-69).
							Dosis: 1.4-5.0 kg/ha
		Ácaros					, the grant

**Página** 2 **de** 6

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

# DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

						Aplicar cuando los primeros botones florales individuales son visibles fuera de las hojas pero cerrados
Guisante verde	Oídio, Erysiphe spp.	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	300-500 l/ha	todavía (BBCH 55).
						Dosis: 0,6-2,5 kg/ha
	Ácaros					
Lechuga y similares	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	300-500 l/ha	Aplicar al final del desarrollo de las partes vegetativas (BBCH 49).
	Ácaros					Dosis: 0,6-2,5 kg/ha
						Aplicar en madurez de cosecha (BBCH 89).
Lúpulo	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	1.000 l/ha	Dosis: 2,0-5,0 kg/ha
	Ácaros					
Mango	Oídio del mango, Oidium mangiferae	0,2 - 0,5 %	2-4	7-15	700-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aire libre. Aplicar desde el comienzo del hinchado de yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros eriófidos, Eriophyidae					
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Olivo	Negrilla, fumagina,	0,2 - 0,5 %	1		600-800 l/ha	Aplicar en primavera (BBCH 31-60).
00	Capnodium elaeophilum	0,2 0,0 70	•		000 000 1/110	Dosis: 1,2-4,0 kg/ha
	Ácaros					
Palmáceas	Oídio, Erysiphe spp.	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadíos.
						Dosis: 0,8-5,0 kg/ha
	Ácaros					/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Palmera datilera	Oídio, Erysiphe spp.	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar en todos los estadíos.
i aimera datilera	Oldio, Erysiphie spp.	0,2 - 0,0 70	max. 3	7-10	400-1.000 I/IIa	Dosis: 0,8-5,0 kg/ha
	Ácaros					
Papaya	Oídio de la papaya, Oidium caricae-papayae	0,2 - 0,5 %	2-4	7-15	700-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aire libre. Aplicar desde el comienzo del hinchado de yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Pimiento	Oídio del tomate, Oidium	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en la aparición del órgano floral (BBCH 51).
	neolycopersici	0,2 0,0 70			.00 1.000 4.10	Dosis: 0,8-5,0 kg/ha
	Ácaros					
Platanera	Oídio, Erysiphe spp.	0,2 - 0,5 %	2-4	7-15	700-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aire libre. Aplicar desde el comienzo del hinchado de yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha,	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	250-500 l/ha	Aplicar al final del desarrollo de la roseta (cobertura del cultivo BBCH 39).
	Erysiphe betae	-, -,- ,-				Dosis: 0,5-2,5 kg/ha
	Ácaros					
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Tomate	Oídio del tomate, Oidium	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en la aparición del órgano floral (BBCH 51).
	neolycopersici	-, -,- /				Dosis: 0,8-5,0 kg/ha Aplicar al comienzo de la maduración (BBCH 57).
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
	. с с у с. тас орр.					Dosis: 0,5-5,0 kg/ha

**Página** 3 **de** 6



# 22942 AZUFEGA DISPER WG

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

# DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

	Erinosis de la vid, Colomerus vitis					Aplicar al comienzo de la maduración (BBCH 57). En vid frente a eriófidos tratar hasta el envero.
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,2 - 0,5 %	máx. 4	7-15	250-1.000 l/ha	Dosis: 0,5-5,0 kg/ha Aplicar al comienzo de la maduración (BBCH 57).  Dosis: 0,5-5,0 kg/ha
	Ácaros					
Zanahoria	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	0,2 - 0,5 %	máx. 3	7-10	300 l/ha	Aplicar al final del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 49).  Dosis: 0.6-1.5 kg/ha

# Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO
Aguacate, Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Borraja, Cereales de invierno / primavera, Coníferas, Cucurbitáceas de piel comestible,
Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante verde, Lechuga y similares, Lúpulo, Mango, Olivo, Palmáceas,
Palmera datilera, Papaya, Pimiento, Platanera, Remolacha azucarera, Tomate, Vid, Zanahoria

#### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento acaricida y fungicida. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza en cultivos al aire libre o mediante pulverización manual con lanza o con cañón para cultivos en invernadero. Para evitar la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga azufre más de 4 tratamientos por campaña en vid y frutales, 2 tratamientos en cereales y 3 en los demás cultivos.

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

En la etiqueta se indicarán las instrucciones precisas para la correcta aplicación del producto, se informará sobre el riesgo de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de prevención y manejo de las mismas. Asimismo, se indicarán los posibles riesgos de aparición de efectos indeseables, en cucurbitáceas y algunas variedades sensibles de frutales y deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles a él.

#### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Página** 4 **de** 6 71882 - 2022350

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

# Mitigación de riesgos en la manipulación

## Seguridad del aplicador:

#### Aire libre:

- Pulverización con tractor: para todos los usos autorizados en la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.
- Pulverización manual con lanza: para todos los usos autorizados en la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

#### Invernadero:

- Pulverización manual con cañón: para todos los usos autorizados en la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.
- Pulverización manual con lanza: para todos los usos autorizados en la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

#### Seguridad del trabajador:

- Pulverización con tractor: para todos los usos autorizados se deberá utilizar solo ropa de trabajo.
- Pulverización manual con lanza: para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

#### Invernadero

- Pulverización manual con cañón: para todos los usos autorizados se deberá utilizar solo ropa de trabajo.
- Pulverización manual con lanza: para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y quantes de protección química adecuados.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



\$

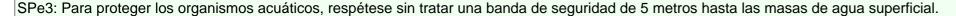
**Página** 5 **de** 6 71882 - 2022350

22942 AZUFEGA DISPER WG SECRETARIA GENERAL DE **AGRICULTURA** 

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE

### Mitigación de riesgos ambientales

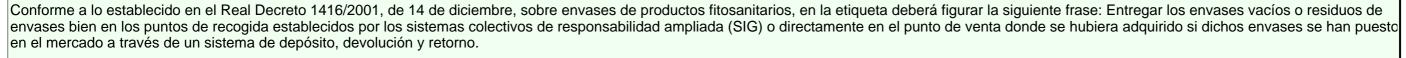
SPe2: Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.



Spe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de

- 15 m en frutales de hueso y de pepita, almendro, papaya, plantanero, aguacate y mango,
- 10 m en lúpulo,
- 5 m en vid.

#### Gestión de Envases



### **Otras Indicaciones reglamentarias**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, en cumplimiento del artículo 48.1 del R.D. 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; almendro, platanera, papaya, aguacate y mango, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Y ALIMENTACION

LA PRODUCCIÓN AGRARIA





